Santiago del Estero, 2 de julio del 2021

RESOLUCIÓN CD FCF Nº 089/2021

CUDAP:TRAMITE_FCF-MGE:0000160/2021

V I S T O:

El trámite presentado por el Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FCF, Ing. Miguel A. Sarmiento; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo informa que según Resolución CD FCF 52/2021, se designó el Jurado de Tesis del Doctorando Ing. Víctor Ramón Pérez, DNI Nº 11.887.721, integrado por los miembros Titulares: Dr. Héctor Gonda (Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico - CIEFAP), Dra. Claudia Luna (Universidad Nacional del Nordeste - UNNE), Dr. Miguel Brassiolo (Facultad de Ciencias Forestales-UNSE), y Suplentes: Dr. Iván Crespo (Universidad Federal de Paraná - UFPR), Dr. Juan Manuel Cellini (Universidad Nacional de La Plata -UNLP), Dr. Hugo Acosta (Universidad Nacional de Santiago del Estero - UNSE).

Que la tesis se titula: "Evaluación de la estructura y manejo de la densidad de tres plantaciones mixtas de *Melia azedarach* y *Grevillea* robusta en Misiones (Argentina)", bajo la Dirección del Dr. Publio A. Araujo (Universidad Nacional de Santiago del Estero), y como Co-Director el Dr. Hermann Hampel.

Que la Resolución CD FCF Nº 72/2020 se aprueba el reglamento para la defensa de tesis de posgrado bajo modalidad virtual, mientras dure la situación de emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID 19.

Que propone como fecha de Defensa Oral y Pública el día 20 de agosto de 2021, a las 10 hs.

Que el Cuerpo, en Reunión Extraordinaria Virtual Nº 5, de fecha 30 de junio de 2.021, ha tomado conocimiento del tema y resuelto aprobar lo solicitado.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
R E S U E L V E:

RESOLUCIÓN CD FCF Nº 089/2021

ARTÍCULO 1. Fijar como fecha de defensa de la Tesis denominada "Evaluación de la estructura y manejo de la densidad de tres plantaciones mixtas de *Melia azedarach* y *Grevillea* robusta en Misiones (Argentina)", del Doctorando Ing. Víctor Ramón Pérez, DNI Nº 11.887.721, para el día 20 de agosto de 2021, bajo modalidad virtual.

ARTÍCULO 2. Enviar copia al Director de Posgrado, a los integrantes del Comité Académico y a los miembros del jurado de Tesis. Notificar al Doctorando Ing. Víctor Ramón Pérez. Cumplido, archivar.
fbf

Ing. MARTATTURRE
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE

Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.